

ACTA N° 039-2024/AS

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-EP/UE 0875 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 24 CAMIONETAS DE LA 33° BRIGADA DE INFANTERÍA - 0875 AF-2024.

En el C.P. de Macamango, siendo las **9:30 horas del ocho (08) de mayo del 2024**, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 33ª Brigada de Infantería, los integrantes del Comité de Selección, integrado por la TTE INT MERCADO RIVERO Valery Estefani, en calidad de Presidente del Comité de Selección Titular, el TTE ART BOJORQUEZ CARPIO Alexis Felix, en calidad de miembro suplente con conocimiento en la materia a contratar, y el TCO2 T/OP HANCCO MAYHUA Darsy, como segundo Miembro Titular; designados mediante Resolución N° 120-2024/33ª BRIG INF/SELOG/NEG ABSTO/OEC/09.13 de fecha 23 de abril del 2024; responsables de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección indicado en la parte superior, conforme a las facultades concedidas en el Art. 8 de la LCE y el Art. 43 del RLCE; a fin de efectuar **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de ofertas correspondiente según orden de prelación, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normativas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. -

El Comité de Selección, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, procede a la verificación del Registro de Participantes (Electrónico), en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, siendo nueve (09) los participantes con registro válido, tal como se visualiza en el cuadro anexo extraído del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10250095487	ARAGON MORVELI ALCIDES	2024-05-03 08:55:03.0	Válido	2024-05-03 08:55:03.0
2	Proveedor con RUC	20100753864	MIKY CAR'S SERVICE S.A.C.	2024-04-27 12:59:43.0	Válido	2024-04-27 12:59:43.0
3	Proveedor con RUC	20504310613	VG REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-04-30 18:43:26.0	Válido	2024-04-30 18:43:26.0
4	Proveedor con RUC	20542496089	SM MECATRONIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-27 08:57:22.0	Válido	2024-04-27 08:57:22.0
5	Proveedor con RUC	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	2024-04-29 21:00:24.0	Válido	2024-04-29 21:00:24.0
6	Proveedor con RUC	20552284772	GP INVESTMENT S.A.	2024-04-29 09:49:27.0	Válido	2024-04-29 09:49:27.0
7	Proveedor con RUC	20600138279	V&M INVERSIONES Y MULTISERVICIOS EIRL	2024-05-03 08:45:54.0	Válido	2024-05-03 08:45:54.0
8	Proveedor con RUC	20600398491	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-01 19:12:51.0	Válido	2024-05-01 19:12:51.0
9	Proveedor con RUC	20605734601	OTTO DIESEL PERU E.I.R.L.	2024-05-03 12:17:47.0	Válido	2024-05-03 12:17:47.0

SEGUNDO. -

Seguidamente se verificó la Presentación de Ofertas, donde un (01) participante presenta su oferta, las mismas que es válida en el sistema; como se detalla:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 24 CAMIONETAS DE LA 33ª BRIGADA DE INFANTERIA - 0875 AF-2024.			
10250095487	ARAGON MORVELI ALCIDES	06/05/2024	22:45:33	Electronico

TERCERO.-

El Comité de Selección procedió a la verificación de la documentación requerida como documentos de presentación obligatoria para la ADMISIÓN de la oferta presentada por el postor, en consecuencia, se deja constancia de la Admisión del postor:

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTÓ	REVISIÓN	ESTADO DE ADMISIÓN
		SÍ		
ARAGON MORVELI ALCIDES - 10250095487	a) Anexo N° 1 - Datos del Postor	X		ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X		
	c) Anexo N° 2 - DJ Cumplimiento Art. 52 del RLCE	X		
	d) Anexo N° 3 - DJ de Cumplimiento de las EETT/TDR	X		
	e) Anexo N° 4 - DJ de Plazo de Entrega/Prestación	X		
	f) Anexo N° 5 - Del Consorcio	-		
	g) Anexo N° 6 - Precio de la Oferta	X		
	h) Experiencia en la especialidad (Anexo N° 8)	X		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTÓ	REVISIÓN	
		SÍ		
a) Beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 7).		X	CORRESPONDE	
b) Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria (Anexo N° 9).		-	-	
c) Beneficio del 10% Servicios fuera de Lima y Proveedor en Región Colindante (Anexo N° 11).		X	CORRESPONDE	
d) Beneficio del 5% Condición Mype (Anexo N° 12).		X	CORRESPONDE	

Se solicito al Proveedor, la subsanación de su Oferta, en conformidad a los establecido en el artículo "60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.", que establece también en su numeral "60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...)"

De la revisión de la propuesta presentada por el postor, presenta documentación incompleta y para una evaluación integral de su propuesta se solicita, adjuntar en caso de ser favorecido con la Ley de Exoneración del IGV, pues se detalla en el Anexo 6 "mi oferta no incluye igv prevista en la ley N° 27037, Ley de promoción de la Inversión en la Amazonía", pero no se adjunta el Anexo N 7° , que es la "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV"

Se recibió respuesta de subsanación formal en el plazo estipulado.

CUARTO. -

El Comité de Selección continúa con la revisión de la Oferta del Postor **ADMITIDO** por lo que se procederá con la revisión de los factores de **EVALUACIÓN**, teniendo el siguiente resultado:



DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.					PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	OFERTA	PRECIO	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA – POSTOR EN COLINDANCIA AL LUGAR DE PRESTACIÓN (10%)	BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)		
		Puntos				
		100 Max				
ARAGON MORVELI ALCIDES - 10250095487	S/ 244 280.00	100	10	5	115	1

QUINTO. -

El Comité de Selección determina que la oferta cumple con todos los elementos constitutivos, continuando con la etapa de CALIFICACIÓN. Acto seguido se procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, según el orden de prelación de la evaluación de los factores, teniendo el siguiente resultado.



ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION	ESTADO
			SI	NO		
1	ARAGON MORVELI ALCIDES - 10250095487	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	X			CALIFICADO - ADJUDICADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X			
		INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X			
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X			
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X			
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X			

De acuerdo a la revisión realizada, el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, de igual manera el postor que quedó en el tercer orden de prelación.

SEXTO.-

En consideración del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor", se solicitó al postor la reducción de su oferta económica, habiéndose recibido respuesta formal dentro del plazo estipulado.

SÉPTIMO

El Comité de Selección da por aprobado el resultado de la evaluación de las ofertas y calificación, de manera unánime y de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos y que forman parte del Acta y detalla que:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR GANADOR	PROPUESTA ECONÓMICA	ESTADO
1	ARAGON MORVELI ALCIDES - 10250095487	S/ 243 800.00	ADJUDICADO

OCTAVO. -

El Comité de Selección da por aprobado el resultado del otorgamiento de la buena pro, de manera unánime y de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro al Postor: **ARAGON MORVELI ALCIDES - 10250095487**, por un importe total de **S/ 243 800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación, y estando conformes los miembros del Comité de Selección, **siendo las 11:30 horas del mismo día**, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.



VALERY ESTEFANI MERCADO RIVERO
TTE INT
PRESIDENTE DEL COMITÉ (T)



ALEXIS FELIX BOJORQUEZ CARPIO
TTE ART
MIEMBRO DEL COMITÉ (S)



DARSY HANCCO MAYHUA
TCO2 T/OP
MIEMBRO DEL COMITÉ (T)